INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los .... días de mayo de 2017, se presenta el Informe Complementario al Informe Final de Evaluacion de Ofertas resultante de la ***Licitación Pública Nacional SBE N° 119/16 "Terminacion de la Obra del Hospital Regional de Coronel Oviedo del IPS"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Este informe se presenta a fin de ampliar el punto **XI Aclaraciones Legales y Técnicas del Informe Final**, en el cual se agrega:

La Nota de fecha 21 de diciembre de 2016, y recibida en fecha 22 de diciembre de 2016, por la cual se solicita el desglose de precios unitarios a la Firma Aponte Latorre s.a.

La Nota de fecha 27 de Diciembre de 2016, de la firma Aponte Latorre s.a., respondiendo satisfactiamente, en base a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016.**

Que, por Nota Interna de fecha 29 de Diciembre de 2016, se realiza el descargo técnico, presentado por las representates de la comisión evaluadora.

A continuación se describe el Analisis realizado:

Justificacion de la variacion de precios conforme a lo solicitado a la firma Aponte Latorre S.A.

Que, la comisión evaluadora atraves del Departamento de Licitaciones, solicita la composición de los precios unitarios de los Items que superaban el 20% al referencial y el 30% por debajo del precio referencial a la firma Aponte Latorre S.A.

Que, la firma Aponte Latorre S.A., responde sastifactoriamente el pedido realizado por esta comisión evaluadora, cuanto sigue:

En virtud de la Resolución DNCP N° 956/2016 y su modificación la Resolución N° 1.173/2016 en consideración a su art. 2, habiendo solicitado a la empresa APONTE LATORRE S.A. la composición de precios de los ítems de la planilla de precios ofertados que sobrepasan el 20% del precio referencial preparado por la Convocante y recibidas las respuestas por parte de la empresa justificando lo solicitado; cumplimos en informar **que los precios ofertados son aceptables** en atención a:

1. Que en la consignación de los precios referenciales se han contemplado los siguientes trabajos, como se ejemplifica en el cuadro que se presenta a continuación, correspondiente al ítem2.6.4. "Desmonte de Chapas Galvanizadas":

520	**1.6.4.**	**De chapas galvanizadas**	m^2	85,00	7.894	670.956
A		Mano de Obra	m^2	1,00	5.520	
B		Beneficios			828	
C		Gastos Administrativos			828	
D		Total A+B+C			7.176	
E		Iva			718	
		TOTAL D+E			**7.894**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Leizia Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructuras

Lucia Reyes Fretes
Abogada - Mat. N° 6.410
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Diego Ramírez
Dirección de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Claudia A...
Dirección Operativa de Contrataciones

En diferencia a lo contemplado por la empresa, según la composición de precios presentada, correspondiente al mismo ítem:

APONTE LATORRE S.A.

OBRA: Terminacion de la obra del Hospital Regional de Coronel Oviedo del IPS

ANALISIS DE PRECIOS:

ITEM: Desmonte de chapas galvanizadas **UNIDAD: m2**

	Insumos	Unid.	Cant.	Costo Unit.	Costo Total
A	MANO DE OBRA				
	Valor horario oficial	h	0,16	15.000	2.400
	Valor horario ayudante	h	0,36	10.000	3.600
	Contratista	h	0,1	20.000	2.000
	TOTAL MANO DE OBRA				8.000
B	MATERIALES				
	Guantes	un	0,02	15.000	300
	Protector de ojos	un	0,02	20.000	400
	Discos de corte	un	0,01	40.000	400
	TOTAL MATERIALES				1.100
C	FLETES				
	TOTAL FLETES				
D	SUBCONTRATOS				
	TOTAL SUBCONTRATO				
COSTO: SUBTOTAL (Item A+B+C)					9.100
E	Gastos generales y costos indirectos (Sobre A+B+C+D)		4,0%	9.100	364
F	Beneficios e impuestos (sobre A+B+C+D+E)		9,5%	9.464	899
G	I.V.A. (Sobre A+B+C+D+E+F)		10,0%	10.363	1.036
	Suma A+B+C+D+E+F+G+H+I				11.399
	PRECIO DE OFERTA ADOPTADO. Gs.				11.390

2. Donde puede observarse la diferencia de los trabajos que han sido contemplados de manera válida, por parte de la empresa. Se repite esta situación en la mayoría de los casos observados y puede apreciarse en las planillas de composición de precios que han sido presentadas.

3. En cuanto a los ítems ofertados por subcontrato, la empresa ha adjuntado las notas de presupuesto y desglose de los mismos, que sustentan su validez. Incluso adjunta nota de presupuesto de llamados anteriores.

4. Finalmente; el monto ofertado por la empresa APONTE LATORRE S.A. asciende a un total de Gs.13.724.000.000 (Guaraníes trece mil setecientos veinte y cuatro millones), encontrándose por debajo del monto de la Disponibilidad Presupuestaria, que totaliza la suma de Gs. 15.126.992.872 (Guaraníes quince mil ciento veinte y seis millones, novecientos noventa y dos mil, ochocientos setenta y dos).

5. Importante es mencionar que los referenciales establecidos para la terminación de la obra pública en cuestión, surgen del promedio de precios adjudicados en distintas convocatorias del ente previsional, que por la naturaleza de los procesos licitatorios y el lapso de tiempo transcurrido a la fecha de la presente adjudicación, han sufrido variaciones teniendo en cuenta la variación de precios de los materiales y mano de obra, entre otros.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Berizia Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura
Arq. Berizia Benítez
Dirección de Infraestructura

Arq. Marta Coronel
Dirección de Infraestructura
Miembro fijo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ing. Com. Claudia Acosta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Ramírez
Dirección Operativa de Contrataciones
(Miembro certificado por la DNCP)

Abg. Lucia Rojas
Dirección Juridica